



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## **LXXVII LEGISLATURA**

### **DIARIO DE LOS DEBATES**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2  PRIMER PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES  24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 095  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 32 DIPUTADOS. **INCORPORÁNDOSE 7**

*DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO II BIS AL TÍTULO CUARTO DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE REGULAR A LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y ANFITRIONES DE ESTANCIAS TURÍSTICAS EVENTUALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
2. 9 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBARON LO SIGUIENTE:
  1. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 20 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN LA COLONIA CIUDAD SATÉLITE 5TO. SECTOR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
  2. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA HACIENDA REVOLUCIÓN PROLETARIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
  3. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 20 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN LA COLONIA BARRIO DEL PRADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
  4. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 20 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN LA COLONIA SAN JORGE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO**

**ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

5. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 6 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR”, RESPECTO DE 4 ÁREAS MUNICIPALES UBICADAS EN LAS COLONIAS SECTOR ETAPA I CIMA; SECTOR ETAPA I MIRADOR; SECTOR ETAPA I CIMA Y FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
6. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN CONDICIÓN DE ORFANDAD, A.C.” RESPECTO DE 1 INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA REFORMA FOMERREY I. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
7. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE 1 INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
8. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN, RESPECTO DE 1 INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA MITRAS NORTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
9. SE AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA A FAVOR DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER CHIRINOS IBÁÑEZ Y MARÍA DEL REFUGIO GALVÁN SANDOVAL, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES CONGRESO ENTRE CONSTITUCIÓN Y CABILDO EN LA COLONIA LA ESTANZUELA **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUPERVISIÓN SEGURA Y RESPONSABLE DEL USO DE LA TECNOLOGÍA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
  
4. OFICIO SUSCRITO POR EL C. ING. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA FE DE ERRATAS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025, TODA VEZ QUE SE TUVO LA NECESIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS YA QUE SE UTILIZARON CIFRAS A DICIEMBRE 2024 EN LUGAR DE JUNIO 2024, ASIMISMO SE MODIFICÓ EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PARA ACLARAR QUE LAS CIFRAS COMPARATIVAS CORRESPONDEN A DICIEMBRE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN CARTERA. ASIMISMO, MENCIONÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LAS CC. DIPUTADAS: MIRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18774/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19321/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **19343/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA RURAL Y DESARROLLO RURAL; **19598/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; **19699/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **19756/LXXVII**, **19452/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **19826/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **19416-19905/LXXVII**, **19615/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO**.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 02 DE ABRIL DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19756/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN MATERIA DE PRESERVACIÓN DE CARRETERAS. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**“DECRETO**

**ÚNICO.** - SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 5. ES DE JURISDICCIÓN FEDERAL TODO LO RELACIONADO CON LOS CAMINOS, PUENTES, ASÍ COMO EL TRÁNSITO Y LOS SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL QUE EN ELLOS OPERAN Y SUS SERVICIOS AUXILIARES.**

**CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA, SIN PERJUICIO DE LAS OTORGADAS A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**

**I.....**

**II. CONSTRUIR Y CONSERVAR DIRECTAMENTE CAMINOS Y PUENTES.**

**SE DEBERÁ REALIZAR UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, TOMANDO EN CUENTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL;**

**III-IX. ....**

**TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”**

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL BUEN ESTADO DE LOS CAMINOS Y PUENTES DE NUESTRO PAÍS, NO ES UN TEMA MENOR, ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA SEGURIDAD DE QUIENES TRANSITAN PARA LA CONECTIVIDAD DE LAS COMUNIDADES, PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS, Y DESDE LUEGO, DE NUESTRO ESTADO. CUANDO ESTAS VÍAS NO RECIBEN MANTENIMIENTO ADECUADO, NO SÓLO SE DETERIORAN LA INFRAESTRUCTURA, TAMBIÉN SE INCREMENTAN LOS RIESGOS DE ACCIDENTES Y SE AFECTA DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. CON ESTO, SE GARANTIZARÍA QUE LAS OBRAS NO SE DEJEN AL ABANDONO, QUE SE ACTÚE CON PREVENCIÓN Y NO SÓLO CON ACCIONES CORRECTIVAS DESPUÉS DE QUE OCURREN TRAGEDIAS O COLAPSOS. UN MANTENIMIENTO CONSTANTE Y CALENDARIZADO, REPRESENTA MENOS COSTOS A LARGO PLAZO, MAYOR SEGURIDAD EN LA MOVILIDAD Y MEJORES CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS. POR ESTAS CONSIDERACIONES, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, E INVITAMOS A LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, NADA MÁS PARA FELICITAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. REALMENTE ES UN TEMA QUE A MI ME PREOCUPA BASTANTE, POR EL QUE HE ESTADO LUCHANDO TODO ESTE AÑO; LA CARRETERA A MONCLOVA QUE ES FEDERAL, HEMOS ESTADO MUY PREOCUPADOS POR SU

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN, YA LA SICT (*SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES*) NOS APOYÓ CON UN TRAMO, PERO QUE MEJOR QUE YA EL CONGRESO DE LA UNIÓN NOS APOYE PARA QUE ESTAS CARRETERAS, PUES TENGAN SU MANTENIMIENTO CADA AÑO Y QUE LOS CIUDADANOS SE SIENTAN TRANQUILOS, QUE YA NO HAYA ACCIDENTES, QUE PUEDAN TRANSITAR POR VIALIDADES, PUES CORRECTAS, CÓMODAS. ASÍ ES QUE, BUENO, PARA DECIRLES QUE NUESTRO VOTO ES A FAVOR. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI. PARA SUMARME A ESTE EXHORTO. EL GOBIERNO DE MÉXICO TIENE UN FIRME COMPROMISO POR REHABILITAR Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD, YA SE ANUNCIÓ UN PROGRAMA FEDERAL QUE ES EL BACHETÓN, O SEA, SE VAN A DESTINAR MILES DE MILLONES DE PESOS DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE MÉXICO A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LOS BACHES EN LAS VÍAS FEDERALES. ESTOY SEGURO QUE ESTE EXHORTO VA A TENER UN BUEN ECO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN; OBVIAMENTE NO ES FÁCIL PORQUE SE HEREDARON DÉCADAS DE DEFICIENCIAS, DE CARRETERAS MAL HECHAS, A VECES EN EL TEMA EN ESTE DICTAMEN, QUE, ESPERAR QUE ESTE DICTAMEN QUE SE ENVÍE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PUES PUEDA TENER ECO Y SOBRE TODO SEGUIR ESTA LÍNEA QUE YA TIENE LA PRESIDENTA, DE QUE SE PUEDA APOYAR Y REHABILITAR LOS CAMINOS PARA QUE NUESTRO PAÍS SEA MÁS COMPETITIVO ECONÓMICAMENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LAS C. DIPUTADAS: SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A

FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19756/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19452/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 19452/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS, USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMA EL ARTÍCULO 1, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 4 BIS Y EL ARTÍCULO 4 BIS 1 DE LA LEY QUE REGULA LAS CARACTERÍSTICAS, USO Y DIFUSIÓN DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 1.-** EL ESCUDO DEL ESTADO REPRESENTA LA HISTORIA, COSTUMBRES Y VALORES DEL PUEBLO NUEVOLEONÉS; ESTA LEY TIENE POR OBJETO REGULAR LAS CARACTERÍSTICAS, USO Y DISCUSIÓN DEL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO FOMENTAR EL **RESPETO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS DE CONFORMIDAD A LA LEY FEDERAL EN LA MATERIA.**

**ARTÍCULO 4 BIS.** CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL Y PROMOVER LOS VALORES PATRIÓTICOS, EN TÉRMINOS DE ESTA LEY, SE IMPULSARÁ LA INSTALACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL EN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

**ARTÍCULO 4 BIS 1. – AL IZAR LA BANDERA NACIONAL PARA SU COLOCACIÓN, DEBERÁN CUMPLIRSE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.**

**DE IGUAL FORMA AL CANTAR O EJECUTAR EL HIMNO NACIONAL, SE APEGARÁ A LA LETRA Y MÚSICA DE LA VERSIÓN ESTABLECIDA EN LA MENCIONADA LEY.**

**TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. BIEN SE DICE QUE SEPTIEMBRE ES EL MES DE LA PATRIA, Y NO SOLAMENTE ES UNA CONMEMORACIÓN, SINO DEBE DE SERVIRNOS COMO UNA FECHA DE REFLEXIÓN PARA ENTENDER LA IMPORTANCIA Y EL SIGNIFICADO QUE TIENEN LAS FIESTAS PATRIAS, QUE ES FOMENTAR ESE PATRIOTISMO QUE DEBEMOS DE EXALTAR EN TODO MOMENTO, NO SOLAMENTE LOS ADULTOS, SINO FOMENTARLO EN LA NIÑEZ Y EN LOS ADOLESCENTES. LOS SÍMBOLOS PATRIOS, QUE ES LA BANDERA NACIONAL, EL ESCUDO Y EL HIMNO, NO SON SIMPLES EMBLEMAS GRÁFICOS O MELODÍAS, SINO SON LA REPRESENTACIÓN VIVA DE NUESTRA HISTORIA, DE NUESTROS VALORES, DE LA LUCHA QUE DIERON MUCHOS Y MUCHAS MEXICANAS, POR CONSTRUIR UNA NACIÓN INDEPENDIENTE, DEMOCRÁTICA, GENEROSA Y LIBRE COMO ES LA PATRIA MEXICANA. POR ESO, ESTOS VALORES QUE HAN LLEVADO UNA GRAN TRANSFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES AÑOS DE HISTORIA, NOS DEBEN DE UNIR COMO PUEBLO EN ARAS DE LA LIBERTAD, DE LA JUSTICIA, DE LA SOLIDARIDAD Y DE

NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL. EL RESPETO POR NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS ES UNA FORMA DE HONRAR NUESTRAS RAÍCES Y DE RENDIR HOMENAJE A QUIENES NOS DIERON PATRIA. EN ESTE CONTEXTO, SEPTIEMBRE ES EL MOMENTO IDEAL PARA FORTALECER LOS LAZOS DE IDENTIDAD NACIONAL, NO SOLAMENTE A TRAVÉS DE ACTOS CÍVICOS, SINO TAMBIÉN MEDIANTE LA EDUCACIÓN, LA REFLEXIÓN COLECTIVA Y EL RESPETO A LAS NORMAS QUE NOS REPRESENTAN Y QUE NOS DAN ESE SENTIDO DE PERTENENCIA COMO SERES QUE PERTENECEMOS A UNA GRAN NACIÓN, QUE ES MÉXICO. POR LO ANTERIOR, ESTAMOS MUY DE ACUERDO EN ESTA INICIATIVA DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE NOS LLEVA CON ESTA REFORMA A FORTALECER ESE LAZO QUE DEBE DE SER FUERTE, INDELEBLE ENTRE EL PUEBLO DE MÉXICO Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. GRACIAS. CON ESTA REFORMA QUE SE PRESENTA POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE BUSCA FORTALECER ESE RESPETO Y LA PRESENCIA DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS EN NUESTRA VIDA COTIDIANA, NO SÓLO EN SEPTIEMBRE QUE CELEBRAMOS A NUESTRO PAÍS Y A MÉXICO, Y COMO PODEMOS VER HOY AQUÍ EN EL PLENO, TENEMOS BANDERAS DE MÉXICO PRESENTES EN CADA CURUL, SINO QUE SEA UN TEMA PERMANENTE. HOY VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD QUE IDEALIZA A INFLUENCERS DE REDES SOCIALES, YOUTUBERS A NIVEL MUNDIAL, QUE HABLAN DE REALIDADES MUY DIFERENTES A LAS QUE TENEMOS EN NUESTRO PAÍS Y QUE HOY SON IDEALIZADOS Y VENERADOS Y SE PODRÍA DECIR QUE HASTA RESPETADOS POR MUCHAS DE LAS NUEVAS GENERACIONES O INCLUSO ALGUNOS DE NOSOTROS. CREO QUE EL QUE HOY NOS ASEGUREMOS QUE LA BANDERA NACIONAL ONDEE EN EDIFICIOS PÚBLICOS, GENERARÁ ESTE SENTIMIENTO DE RESPETO A LA PATRIA, DE LUCHAR POR UN IDEAL, POR UN PAÍS, POR LO QUE CREEMOS. CREO QUE HOY CON ESTA REFORMA O CON ESTA PROPUESTA QUE SE ESTÁ A PUNTO DE VOTAR, VAMOS A GENERAR IDENTIDAD EN MUCHAS DE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES QUE PUDIERAN, SI BIEN CONOCER LA BANDERA, EL HIMNO Y RESPETAR LOS SÍMBOLOS PATRIOS, PUES NO LOS VEN TAN SEGUIDO O NO PUEDEN APRECIAR Y MOSTRAR ESE RESPETO. HOY ESTAMOS CONSTRUYENDO CON EDUCACIÓN, CON EJEMPLO, PARA QUE PODAMOS SEGUIR HONRANDO A NUESTRO PAÍS, A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS, A NUEVO

LEÓN, PERO SOBRE TODO A LAS INSTITUCIONES. CON SU APOYO A ESTA REFORMA CREO QUE PODEMOS CONTRIBUIR MUCHO A LA EDUCACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES Y QUE ENCUENTREN EN ESTA BANDERA, EN EL HIMNO NACIONAL, EN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, ESE RESPETO QUE NECESITA NUESTRA SOCIEDAD. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LAS C. DIPUTADOS: ARMIDA SERRATO FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD MAYORÍA, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUSIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19452/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18774/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18774/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU, POR EL QUE SOLICITA SE HOMOLOGUE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, APRUEBA DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD HECHA POR EL PROMOVENTE. **SEGUNDO.** - DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LA MEMORIA HISTÓRICA DE UNA SOCIEDAD, NO ES UN LUJO INSTITUCIONAL, SINO UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE GARANTIZA LA PRESERVACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD Y EL ACCESO A LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO CARLOS ENRIQUE RIUS ABREU, PROPONE EL ANÁLISIS DE LA CREACIÓN DE UN ARCHIVO GENERAL ESTATAL COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; NO OBSTANTE, ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE ESA FACULTAD CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO. POR LO QUE EN ESTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, TUVO A BIEN DAR POR ATENDIDA CON RESPETO Y RESPONSABILIDAD A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, CIÑÉNDONOS

SIEMPRE AL PRINCIPIO DE COLABORACIÓN ENTRE PODERES. DE IGUAL FORMA, ES NECESARIO REAFIRMAR EL COMPROMISO DE ESTA COMISIÓN CON LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y ORIENTADAS AL BIEN COMÚN. POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO MI RESPALDO AL SENTIDO DEL DICTAMEN, EL CUAL VOTARÉ A FAVOR, E INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR POR EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18774/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19321/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 15 DE ENERO DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19321/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MVZ. SANTIAGO REZA FARÍAS, PRESIDENTE DEL COLEGIO SOCIEDAD MEXICANA DE MÉDICOS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, S.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UN PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PULGAS Y GARRAPATAS, PARA PREVENIR LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO “RICKETTSIOSIS”; ASÍ MISMO SE PONEN A DISPOSICIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, Y ATRIBUCIONES, ELABOREN UN PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE PULGAS Y GARRAPATAS, PARA PREVENIR LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO “RICKETTSIOSIS”, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, CADA AÑO TENEMOS ESTA ENFERMEDAD, LA RICKETTSIOSIS, QUE ES PRODUCIDA PRÁCTICAMENTE POR LA PICADURA DE LA GARRAPATA. EL AÑO PASADO, DESAFORTUNADAMENTE AQUÍ, AL IGUAL QUE A NIVEL NACIONAL, HEMOS TENIDO DEFUNCIONES, NO SOLAMENTE DE ADULTOS, SINO TAMBIÉN DE MENORES; POR ESO, NECESITAMOS LOS ESFUERZOS CONJUNTOS DE LA SECRETARÍA QUE ES RESPONSABLE

JUNTO... SON DOS SECRETARÍAS, TANTO LA SECRETARÍA DE SALUD, COMO LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE SU BRAZO DE BIENESTAR ANIMAL; SOBRE TODO EN ESTAS FECHAS QUE SE AVECINAN Y YA ESTÁN PRESENTES LAS LLUVIAS, TIENDE A PROLIFERAR MUCHO LOS ANIMALES, LA ZOONOSIS QUE ESTÁ EXPUESTA PRÁCTICAMENTE EMPIEZA A CRECER MUCHO LA MALEZA Y PUES ES REALMENTE EL MEJOR MEDIO PARA LA REPRODUCCIÓN DE ESTE TIPO DE, PUES, ANIMALES, ¿VERDAD? QUE DESGRACIADAMENTE SON NOCIVOS PARA LA SALUD. PRIMERO, LES ESTAMOS SOLICITANDO PUES PROGRAMAS PREVENTIVOS; DECIRLE A LA SOCIEDAD Y A LA COMUNIDAD QUE CADA AÑO FALLECEN NIÑOS Y FALLECEN ADULTOS A CAUSA DE LAS PICADURAS. HAY QUE DARLES A CONOCER QUE LOS SÍNTOMAS SON TAN VAGOS COMO FIEBRE, DOLOR DE CABEZA, MALESTAR GENERAL, Y EL TENER CAPACITADO SOBRE TODO A EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ES DECIR, LOS MÉDICOS DE PRIMER CONTACTO PARA QUE SI LLEGAN A SU CONSULTA, NO LO VEAN SIMPLEMENTE COMO ALGUNA ENFERMEDAD VIRAL, QUE PIENSEN QUE HAY UNA ENFERMEDAD BACTERIANA QUE ES LA RICKETTSIOSIS Y QUE HAY QUE HACER ESTUDIOS, QUE HAY QUE ACUDIR A NIVEL HOSPITALARIO PARA QUE CONTINÚE SU ESTUDIO. ES IMPORTANTE TAMBIÉN ENSEÑARLES A LA COMUNIDAD QUE NO SE AUTOMEDIQUEN, PORQUE ESTO COMPLICA TAMBIÉN LA EVOLUCIÓN DEL PACIENTE; ES DECIR, SI EL PACIENTE PRESENTA FIEBRE, ERUPCIÓN, DOLOR DE CABEZA, IRRITACIÓN, ES IMPORTANTE LLEVARLO PARA QUE CONTINÚE SU ESTUDIO. ES TAMBIÉN IMPORTANTE QUE EL ÁREA DE BIENESTAR ANIMAL, REALICE LO QUE SON LAS FUMIGACIONES, LAS FUMIGACIONES QUE DEJEN ALGUNA ACTIVIDAD RESIDUAL, SOBRE TODO EN DOMICILIOS Y EN AQUELLOS ESPACIOS COMUNES EN DONDE PUEDA PROLIFERAR. POR PARTE DE LAS FAMILIAS SOLICITARLE EL APOYO, PARA QUE SI TIENEN ANIMALES DE COMPAÑÍA PUES LLEVEN A SU VETERINARIO, LO REVISEN Y SI ES NECESARIO, DARLES TRATAMIENTO. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE UNA GARRAPATA PUEDE VIVIR ENTERRADA EN UN ESPACIO HASTA POR UN PERÍODO DE UN AÑO. ENTONCES, ES IMPORTANTE LAS FUMIGACIONES CADA 6 MESES, PORQUE ÉSTE EN CUALQUIER MOMENTO SALE Y PUES ESTÁ EXPUESTO A LA PICADURA. POR ESO, NECESITAMOS EL ESFUERZO EN CONJUNTO DE LA COMUNIDAD, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA SUMARNOS Y DISMINUIR LAS DEFUNCIONES AQUÍ EN EL ESTADO. Y PUES, POR ELLO, EL PRESENTE DICTAMEN HACE UN LLAMADO PARA QUE ELABOREN UN PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE GARRAPATAS, ADEMÁS DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS PERMANENTES Y PREVENIR NUMEROSOS CASOS ELEVADOS COMO LAS OCURRIDAS EN TEMPORADAS PASADAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EFECTIVAMENTE, LA ZOONOSIS, QUE SON TODAS ESAS ENFERMEDADES QUE PUEDEN TRANSMITIR LOS ANIMALES A LOS HUMANOS, DEBEN DE SER UNA PREOCUPACIÓN PARA ESTE LEGISLATIVO, Y PODER UNIRNOS A ESTE EXHORTO QUE NOS HACE EL COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, SOCIEDAD CIVIL; A FIN DE QUE PODAMOS IMPULSAR UNA CAMPAÑA PREVENTIVA DE LA RICKETTSIOSIS, QUE ES UNA ENFERMEDAD TRANSMITIDA DE LOS ANIMALES A LOS HUMANOS. TODA VEZ QUE ESTOS ANIMALITOS QUE TIENEN, PUES, LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA O LAS MASCOTAS O LOS ANIMALES QUE ANDAN SOBRE TODO FUERA DE UN CONTROL DE UN HOGAR, QUE SON EL NÚCLEO DE MAYOR RIESGO, PUES DEBEN DE SER PARA NOSOTROS UNA PREOCUPACIÓN. Y, PUES, LAS ENFERMEDADES QUE TRANSMITEN, NO SON NADA... PUES SON PREOCUPANTES, SON PROBLEMAS QUE SI PUEDEN LLEVAR A PONER EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS. DE ACUERDO DE UN ESTUDIO DE SALUD PÚBLICA, SE REVELA QUE EN EL 2023, NUEVO LEÓN REGISTRÓ ALREDEDOR DE 99 CASOS DE RICKETTSIOSIS, DONDE ADEMÁS SE REFIERE QUE EN EL NORTE DEL PAÍS PRESENTA MAYORES CIFRAS QUE EN EL 2021. Y, BUENO, ESTOS SON CASOS QUE NOS DEBEN DE LLEVAR A CONSIDERAR QUE DEBEMOS DE PROTEGER EL CONTEXTO SOCIAL Y EL CONTEXTO FAMILIAR SOBRE TODO EN AQUELLOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA DONDE LOS NIÑOS O LOS SERES HUMANOS CONVIVEN CON LOS ANIMALES. POR LO TANTO, COMO PARTIDO DEL TRABAJO, NOS ADHERIMOS A ESTA PROPUESTA, SIENDO UN TEMA DE SALUD PÚBLICA MUY IMPORTANTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SUMARME A ESTE EXHORTO. JUSTAMENTE ESTE COLECTIVO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE MÉDICOS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA ME BUSCARON HACE TIEMPO, DESPUÉS DE QUE PRESENTÉ UNA PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN A LA CONSTITUCIÓN PARA ELEVAR EL MALTRATO ANIMAL A NIVEL CONSTITUCIONAL. EN MORENA ESTAMOS EN CONTRA DEL MALTRATO ANIMAL. YO MISMO TENGO UN PERRO, LO CONSIDERO COMO PARTE DE LA FAMILIA, IGUAL QUE MIS PADRES, QUE MI HERMANA, CREO QUE TODOS PENSAMOS DE ESA FORMA, Y LA PROBLEMÁTICA NO SÓLO ES UNA CUESTIÓN SOCIAL, TAMBIÉN ES UNA CUESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, TIENE QUE HABER UNA EVOLUCIÓN EN LA FORMA EN LA QUE LOS MUNICIPIOS Y EL MISMO ESTADO, LIDIAN CON EL

TEMA DE LOS PERROS QUE ESTÁN EN LAS CALLES Y GATOS Y TIENE QUE HABER OBIVIAMENTE ESTE TIPO DE CAMPAÑAS PARA ELIMINAR EL PROBLEMA DE PULGAS Y GARRAPATAS. HAY MEDIDAS DE COMO HA AUMENTADO LA RICKETTSIOSIS DE UNA FORMA CONSIDERABLE, QUE ESTO A SU VEZ TRAE COSTOS ELEVADOS AL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO, QUE AFECTA PARTICULARMENTE A LAS COLONIAS MÁS MARGINADAS. ENTONCES, APLAUDIMOS ESTA MEDIDA Y ACOMPAÑAMOS TAMBIÉN A ESTA SOCIEDAD DE MÉDICOS VETERINARIOS, QUE ESTÁN MUY PREOCUPADOS POR LOS CAMBIOS EN LAS LEYES QUE HA HABIDO EN TAN POCO TIEMPO, Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE LES TOME EN CUENTA, PARA QUE ADEMÁS DE ATENDER LA PARTE SOCIAL DE PROTEGER A LOS ANIMALES, DE DIGNIFICAR EL TRATO HACIA ELLOS, TAMBIÉN SE INVOLUCRE A LOS EXPERTOS EN SALUD, PARA QUE PUEDAN ELLOS DAR SU OPINIÓN Y VER ESA PERSPECTIVA TAMBIÉN DE SALUD PÚBLICA. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA HACER UN COMENTARIO RESPECTO A ESTE EXHORTO, QUE ES IMPORTANTE CUIDAR EL TEMA DE LA SALUD PÚBLICA, YA QUE DENTRO DEL DISTRITO 2, DESAFORTUNADAMENTE TUVIMOS UN DECESO POR ESTA CAUSA DE RICKETTSIOSIS, A PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE Y QUE DESAFORTUNADAMENTE FUE UN NIÑO DE 7 AÑOS, QUE SE TUVO QUE IMPLEMENTAR AHÍ TODA UNA CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN Y DE INTERVENCIÓN DE PARTE, TANTO DEL ESTADO, COMO DEL MUNICIPIO, QUE ESTUVIERON PARTICIPANDO PARA PODER INTERVENIR LAS CASAS ALREDEDOR DEL MISMO DOMICILIO DONDE SUCEDIÓ ESTE LAMENTABLE HECHO Y QUE HABÍA UNA PROLIFERACIÓN DE GARRAPATA MUY IMPORTANTE EN LA COLONIA PANCHO VILLA, AHÍ EN LA FRANCISCO VILLA DEL DISTRITO, Y QUE AFORTUNADAMENTE, PUES YA SE PUDO CONTROLAR ESTA PLAGA QUE SE ENCONTRABA; PERO NO ES EL ÚNICO CASO QUE SE HA PRESENTADO, SINO QUE EN OTROS LADOS DEL DISTRITO DERIVADO TANTO

DE LAS LLUVIAS RECENTES, COMO LO COMENTABA LA DIPUTADA Y QUE HAY QUE PODER TENER ATENCIÓN PARA PODER TENER UNA MEJOR PREVENCIÓN, HIGIENE, CONTROL DE LOS ANIMALITOS Y PODER TENER UN ACOMPAÑAMIENTO OPORTUNO PARA PODER ENFRENTAR ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. JUSTAMENTE APOYAMOS ESTE EXHORTO. ES MUY, MUY LAMENTABLE LA VERDAD, DE QUE NO ESTAMOS TOMANDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SUFICIENTES PARA PODER PREVENIR ESTE PROBLEMA QUE YA LO CONOCEMOS; LA SITUACIÓN ES DIFÍCIL, VIENE LA ÉPOCA DE LLUVIAS, LA HIERBA ESTÁ MUY ALTA, NO ALCANZAN VERDADERAMENTE A PODER ATENDERLO Y ENCONTRAMOS MUCHOS ANIMALES CALLEJEROS; LA VERDAD HAY MUCHAS MASCOTAS EN LA CALLE QUE NADIE SE HACE CARGO DE ELLAS Y QUE LAS VEMOS QUE ESTÁN ENFERMAS. ENTONCES AQUÍ, APARTE DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE TIENEN QUE INVOLUCRAR ESPECIALMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD, TENEMOS QUE INVOLUCRAR MUCHO A LA SOCIEDAD ¿SI? A LOS VECINOS PARA QUE, SI VEN ALGÚN PERRITO CALLEJERO O ALGO, PUES TAMBIÉN TENGAN MUCHO CUIDADO, QUE LO CUIDEN, QUE LO VACUNEN, QUE LO BAÑEN, PORQUE EL PROBLEMA ES DE QUE LOS ENCONTRAMOS Y AHÍ ES DONDE EMPIEZA VERDADERAMENTE EL VERDADERO PROBLEMA, DONDE YA NO SE PUEDE CONTROLAR; Y, DESAFORTUNADAMENTE, EN EL MISMO PARQUE CONVIVEN LOS NIÑOS Y OTRO TIPO DE ANIMALES Y ENCONTRAMOS GARRAPATAS. ENTONCES, NOS SUMAMOS A ESTE PROYECTO Y OJALÁ Y QUE TODOS PODAMOS COLABORAR. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: LORENA DE LA GARZA VENECIA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, REYNA REYES MOLINA, ANYLÚ

**BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19321/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19343/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **28 DE ENERO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19343/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE PARA AGRICULTORES DE LA ENTIDAD QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA **ONDA GÉLIDA PROVOCADA POR EL FREnte FRÍO NÚMERO 24** PRESENTADO EN EL ESTADO. **ACUERDO. PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE, DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE PARA LOS AGRICULTORES DE LA ENTIDAD QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA ONDA GÉLIDA PROVOCADA POR EL FRENTe FRÍO NÚMERO 24, QUE SE PRESENTÓ LOS DÍAS 20 Y 21 DE ENERO DEL 2025 EN LA ENTIDAD.

**SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL PASADO MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, NUESTRA ENTIDAD VIVIÓ UN FENÓMENO METEOROLÓGICO CONOCIDO COMO ONDA GÉLIDA, QUE CAUSÓ GRAVES DAÑOS A LA ZONA CITRÍCOLA, PRINCIPALMENTE A LOS AGRICULTORES. ESTE GRUPO DE PERSONAS SE DEDICA AL SECTOR MÁS IMPORTANTE DE NUESTRO PAÍS, ALIMENTANDO DIARIAMENTE A LAS Y LOS MEXICANOS. FENÓMENOS CLIMÁTICOS COMO EL REFERIDO DAÑAN SUS COSECHAS, EL FRUTO DE TODOS SUS ESFUERZOS; ELLOS SE VIERON AFECTADOS EN LA COSECHA DE SUS PRODUCTOS, POR LO QUE LA FINALIDAD DE ESTE EXHORTO ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO, DESTINE LOS RECURSOS Y APOYOS NECESARIOS PARA BENEFICIAR A LOS AGRICULTORES. ES POR LO ANTERIOR, QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, REYNA REYES MOLINA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19343/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19598/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** EN FECHA 10 DE MARZO DE 2025 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19598/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. CLAUDIA SUSANA LÓPEZ ALCOCER, ALUMNA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA DONDE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA QUE **NO HA LUGAR** A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. CLAUDIA SUSANA LÓPEZ ALCOCER, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO

**COMO CONCLUIDO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HOY NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA CIUDADANA PRESENTADA POR LA CIUDADANA CLAUDIA SUSANA LÓPEZ ALCOCER, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19598 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. UNA PROPUESTA QUE, SIN LUGAR A DUDAS, REFLEJA EL INTERÉS GENUINO DE LA CIUDADANÍA, EN ESPECIAL DE LAS JUVENTUDES POR MEJORAR LA CALIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO. RECONOCEMOS Y CELEBRAMOS ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO, ES UN SIGNO ALENTADOR QUE ESTUDIANTES Y CIUDADANOS SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS PROponiendo REFORMAS EN NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GARANTIZAR UN SERVICIO PROFESIONALIDAD DE CALIDAD. CON PLENO RESPETO AL ESPÍRITU PARTICIPATIVO DE LA PROMOVENTE, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR, RESPALDANDO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN EN EL SENTIDO QUE NO HA LUGAR A ESTA INICIATIVA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ANYLÚ

BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, REYNA REYES MOLINA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19598/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19699/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 24 DE MARZO DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19699/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, Y DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA C. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN SITUACIONES DONDE EXISTA CONTINGENCIA AMBIENTAL POR LA MALA CALIDAD DEL AIRE, SE FOMENTE Y PROMUEVA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE, EL USO DEL CUBRE BOCAS Y OTRAS MEDIDAS COMO EL BEBER ABUNDANTE LÍQUIDOS, CERRAR PUERTAS Y VENTANAS, USAR ANTEJOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN SITUACIONES DONDE EXISTA UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL POR LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA ENTIDAD, FOMENTE Y PROMUEVA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS

DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE, EL USO DE CUBRE BOCAS Y OTRAS MEDIDAS COMO EL BEBER ABUNDANTES LÍQUIDOS, CERRAR PUERTAS Y VENTANAS, USAR ANTEOJOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS QUE AYUDEN A LA POBLACIÓN A MANTENERSE ALERTA Y PROTEGER SU SALUD DURANTE DICHA CONTINGENCIA AMBIENTAL. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ES DE CONOCER QUE, BUENO, EN ESTE PLENO SE HAN REALIZADO NUMEROSOS EXHORTOS, SOBRE TODO EN RELACIÓN A LA CALIDAD DE AIRE, QUE SABEMOS QUE NUEVO LEÓN ES UNA CALIDAD DE AIRE, LASTIMOSAMENTE, MUY PERJUDICIAL PARA NUESTRO ESTADO Y PARA SUS HABITANTES. EN MESES PASADOS Y DURANTE ESTA LEGISLATURA Y LA ANTERIOR, HEMOS HECHO EXHORTOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A LA FEDERACIÓN, SOBRE TODO PARA QUE SE PONGA SOBRE LA MESA EL IMPACTO QUE ESTÁ TENIENDO EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, A NUESTROS CIUDADANOS; ESTÁN VINCULADOS, COMO LO SABEMOS, CON ENFERMEDADES QUE DEFINITIVAMENTE ESTÁN RELACIONADAS CON UNA, PUES UNA PARTIDA PREMATURA DE NUESTRA POBLACIÓN. ESTÁ RELACIONADO Y ESTÁ VINCULADO CON LA PRESENTACIÓN DE CÁNCER, ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, CON DAÑOS EN LAS EMBARAZADAS, EN NUESTROS NIÑOS, EN NUESTROS ADULTOS MAYORES; ES DECIR, EN LA POBLACIÓN EN GENERAL; YA QUE, LA REALIDAD, PUES LAS EMISIONES QUE SE TIENEN ACTUALMENTE EN EL ESTADO SON MUY PREOCUPANTES. Y PUES, PARA ESTE TIPO DE EVENTOS EN DONDE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL ES CRÍTICA, SÍ ES IMPORTANTE PRIMERO ALERTAR A NUESTRA CIUDADANÍA. Y ES IMPORTANTE QUE EN ESTOS PICOS IMPORTANTES; QUE, BUENO, ES ALGO

FRECUENTE YA AQUÍ EN NUEVO LEÓN; UTILICE EL USO, SOBRE TODO, SI TIENE ACTIVIDADES TEMPRANO AL AIRE LIBRE, COMO EJERCICIO, PUES ES RECOMENDABLE MEJOR QUE LO REALICE EN SU CASA, EN LA COMODIDAD DE SU CASA CUANDO ASÍ ¿VERDAD? LO MANIFIESTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE UTILICE CUBREBOCAS APARTE DE LAS ACTIVIDADES, PUES RUTINARIAS QUE SE REALIZAN EN NUESTROS MENORES, EN LAS ESCUELAS CUANDO HAY EL RECREO; SI ES QUE ASÍ LA CONTINGENCIA ¿VERDAD? NOS LO MANIFIESTA. POR ESO, ES IMPORTANTE PROMOVER MEDIDAS BÁSICAS, COMO ES EL USO DE CUBREBOCAS, EL CONSUMO ABUNDANTE DE LÍQUIDOS, EL CIERRE DE PUERTAS Y VENTANAS, EL USO DE ANTEOJOS Y CUALQUIER OTRA MEDIDA QUE AYUDE A LA POBLACIÓN A PROTEGERSE. HAY QUE DIFUNDIR ESTAS ACCIONES DE FORMA MASIVA, NO SÓLO PARA PROTEGERNOS FÍSICAMENTE A LA POBLACIÓN, SINO QUE FOMENTEMOS UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, DE CONCIENCIA AMBIENTAL Y DE ESA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL. HOY, DESDE ESTA TRIBUNA, SE PROMUEVEN ACCIONES EN MATERIA COMO REPRESENTANTE DE UNA CIUDADANÍA QUE RESPIRA, QUE VIVE Y QUE MERECE HACERLO CON DIGNIDAD Y CON SALUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. LAS CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS SON PERIODOS DONDE LAS CONDICIONES DE CONTAMINACIÓN ALCANZAN PICOS ELEVADOS, LOS CUALES PONEN EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS. EXISTEN VARIAS MEDIDAS RECOMENDADAS DURANTE ESTOS EPISODIOS, ENTRE LAS CUALES, DESTACAN EL NO SALIR Y NO REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS; SIN EMBARGO, PARA QUIENES NO PUEDEN EVITAR ESTAR EN LA CALLE DURANTE ESOS MOMENTOS, HAY OTRA OPCIÓN: EL USO DE CUBREBOCAS QUE FILTRAN LA CONTAMINACIÓN. LAS PARTÍCULAS PM10 Y PM2.5, SON NOCIVAS PARA LA SALUD. ES AHÍ DONDE EL USO DE LOS CUBREBOCAS N95, KN95 Y FFP2, SE VUELVEN ÚTILES PARA PROTEGER LA VIDA DE LA GENTE. DICHOS OBJETOS SON CAPACES DE EVITAR QUE LAS PARTÍCULAS DAÑINAS INGRESEN A LA SANGRE Y A LOS PULMONES, LO CUAL PUEDE SIGNIFICAR LA DIFERENCIA ENTRE DESARROLLAR UN PADECIMIENTO CRÓNICO O SUFRIR UN EPISODIO AGUDO EN MATERIA DE PROBLEMAS RESPIRATORIOS O VASCULARES. ES POR ELLO QUE

APOYO ESTE DICTAMEN, Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR CON LA FINALIDAD DE QUE LA GENTE ESTÉ MEJOR INFORMADA SOBRE LA DIFERENCIA QUE PUEDE REPRESENTAR EL USO DE CUBREBOCAS Y MANTENER LAS VENTANAS DE LAS CASAS CERRADAS DURANTE MOMENTOS DE GRAN CONTAMINACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, REYNA REYES MOLINA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19699/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19826/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19826/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO

**HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMEO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 5.** LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE IMPARTA EL INSTITUTO, ASÍ COMO LAS MODALIDADES EDUCATIVAS, DEBERÁN GARANTIZAR LA ESTRUCTURACIÓN DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS QUE SEAN ACORDES CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS. LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO SE DISEÑARÁN Y ADECUARÁN CONFORME A LA METODOLOGÍA QUE PERMITA CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO CIERTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL MERCADO LABORAL AL QUE SEA DESTINADO. DICHOS PROGRAMAS SERÁN ELABORADOS BAJO LA COORDINACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO Y PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR IMPARTICIÓN.

**DE IGUAL FORMA, EL INSTITUTO IMPARTIRÁ PROGRAMAS QUE PREVEAN LA RECONVERSIÓN LABORAL, CON EL OBJETIVO DE ADAPTAR, GENERAR NUEVAS HABILIDADES, ASÍ COMO IMPULSAR LAS COMPETENCIAS LABORALES PARA QUE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUEDAN CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS MÁS INNOVADORAS QUE EXIGE EL MERCADO LABORAL.**

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO

MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO LABORAL EXIGE QUE NUESTRAS INSTITUCIONES ESTÉN A LA ALTURA DE DESAFÍOS QUE IMPONEN LA INNOVACIÓN, LA DIGITALIZACIÓN Y LA AUTOMATIZACIÓN. EN ESE CONTEXTO, CELEBRO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE PRESIDE NUESTRA COMPAÑERA PERLA VILLARREAL; MISMO QUE PROPONE REFORMAR LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCORPORANDO LA RECONVERSIÓN LABORAL COMO UNA ATRIBUCIÓN EXPLÍCITA DEL PROPIO INSTITUTO. ESTA REFORMA ES URGENTE, YA QUE LA RECONVERSIÓN LABORAL, REPRESENTA UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA ENFRENTAR LA INFORMALIDAD, LA OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA Y LA BRECHA DE HABILIDADES QUE LIMITE EL ACCESO A EMPLEOS DIGNOS Y COMPETITIVOS, TAL Y COMO LO REQUIERE NUEVO LEÓN. POR ELLO, MANIFIESTO MI TOTAL RESPALDO AL DICTAMEN Y RECONOZCO EL ESFUERZO LEGISLATIVO QUE LO SUSTENTA. POR TAL MOTIVO, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUE VOTEN EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y FERNANDO AGUIRRE FLORES; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPÚLVEDA, REYNA REYES MOLINA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19826/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19416-19905/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I.- EN FECHA **17 DE FEBRERO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19416/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE ENVIAR UN **EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO**, CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR A LA **POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR DENTRO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "AYUDAMOS A MOVERTE"**.
  
- II. EN FECHA **27 DE MAYO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19905/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE**

**NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ANALICEN LA VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO POR CABLE (CABLEBÚS).**

**ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LO SIGUIENTE:

1. SE CONSIDERE INCLUIR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DENTRO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “AYUDAMOS A MOVERTE”;
2. EN COORDINACIÓN CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ANALICEN LA VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL, Y EN SU CASO, REALICEN LOS ESTUDIOS Y ACCIONES CONDUCENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO POR CABLE (CABLEBÚS), COMO UNA ALTERNATIVA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, EFICIENTE Y SEGURA PARA LA POBLACIÓN.

**SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO DIGO, PERO SIGUE SIENDO IMPORTANTE REPETIRLO: LA MOVILIDAD DE NUEVO LEÓN ESTÁ EN CRISIS Y NECESITA ATENCIÓN

URGENTE. EL RECIENTE TARIFAZO HA AFECTADO Y SEGUIRÁ AFECTANDO EN LA ECONOMÍA DE MUCHAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE A LA DE LOS ESTUDIANTES QUE DEPENDE DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LLEGAR A SUS ESCUELAS. POR ESO, INCLUIRLOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “AYUDAMOS A MOVERTE” NO SÓLO ES JUSTO, SINO NECESARIO; NO SE TRATA SÓLO DE UN APOYO ECONÓMICO, SINO DE UNA FORMA REAL PARA GARANTIZAR QUE PUEDAN SEGUIR ESTUDIANDO SIN QUE EL COSTO DEL PASAJE LES SEA UN OBSTÁCULO. ADEMÁS, CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO SATURADO, CARO Y POCO EFICIENTE, ES MOMENTO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO BUSQUE Y ANALICE CON PROFUNDIDAD ALTERNATIVAS QUE REALMENTE PUEDAN FUNCIONAR PARA LA GENTE COMO PODRÍA SER EL CABLEBÚS, SIENDO QUE HA FUNCIONADO EN OTRAS CIUDADES DEL MUNDO, PERO SOBRE TODO EN ZONAS DONDE EL TRANSPORTE TRADICIONAL NO ES SUFFICIENTE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY DISCUTIMOS UN DICTAMEN QUE ATIENDE DE MANERA DIRECTA DOS DE LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE NUESTRA GENTE: EL ACCESO JUSTO AL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS ESTUDIANTES Y LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS INNOVADORAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. NO ES UN SECRETO QUE EN NUESTRO ESTADO, EL TRANSPORTE PÚBLICO ARRASTRA DEFICIENCIAS HISTÓRICAS, TARIFAS ELEVADAS, TIEMPOS DE TRASLADO EXCESIVOS, UNA COBERTURA LIMITADA QUE AFECTA DE MANERA ESPECIAL A QUIENES MENOS TIENEN; ENTRE ELLOS, UNO DE LOS SECTORES MÁS GOLPEADOS: EL ESTUDIANTIL, JÓVENES DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA, QUE GASTAN MÁS DE \$1 MIL PESOS AL MES EN TRANSPORTE PÚBLICO, LO CUAL REPRESENTA UN GOLPE DURÍSIMO PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR. POR ESO CELEBRAMOS QUE ESTE DICTAMEN EXHORTE A INCLUIR A LAS Y LOS ESTUDIANTES DENTRO DEL PROGRAMA “AYUDAMOS A MOVERTE”; PORQUE GARANTIZAR A NUESTROS JÓVENES 10 VIAJES GRATUITOS AL MES, ES MÁS QUE UN APOYO ECONÓMICO, ES UN MENSAJE CLARO DE QUE LA EDUCACIÓN Y MOVILIDAD DEBEN DE IR DE LA MANO. NINGÚN JOVEN DE NUEVO LEÓN DEBERÍA DEJAR LA ESCUELA POR FALTA DE DINERO PARA EL CAMIÓN O EL METRO. YO ME HE ESFORZADO MUCHÍSIMO EN MI MUNICIPIO EN GARCÍA Y, DE MI BOLSA, HE APOYADO A MUCHOS JÓVENES ESTUDIANTES PARA QUE PUEDAN TENER DINERO PARA EL TRASLADO A SUS PREPAS O A SUS UNIVERSIDADES. DE

HECHO, TAMBIÉN, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA MUY IMPORTANTE Y MUY AMBICIOSO QUE ES EL “GARCIBUS” QUE HA AYUDADO A MILES DE ESTUDIANTES DE NUESTRO MUNICIPIO EN GARCÍA. ES POR ESO QUE, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. NO PODEMOS NEGAR QUE ESTA GRAN CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, SIGA EXISTIENDO UN PROBLEMA CON EL TEMA DE LA MOVILIDAD, EL CUAL DESPRENDE DE DISTINTAS SITUACIONES COMO LO ES EL CRECIMIENTO ACELERADO Y EXPONENCIAL DE LA POBLACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD. TODO SUMA, Y CONSIDERAMOS QUE EL EXHORTO REALIZADO POR EL DIPUTADO MARIO SOTO, ES PERTINENTE, PUES ABARCA UN SECTOR TAN IMPORTANTE PARA EL FUTURO Y EL PRESENTE DE NUESTRA ENTIDAD, Y COMO SON NUESTROS JÓVENES, SOBRE TODO, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE USAN EL TRANSPORTE PÚBLICO POR NECESIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DE UN DEBER SOCIAL Y HUMANO, EL CUAL ES LLEGAR A SUS PLANTELES EDUCATIVOS A ESTUDIAR CON LA MIRA, OBVIAMENTE, DE SALIR ADELANTE A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y DE LA FORMACIÓN. SERÍA DE GRAN UTILIDAD Y UNA... ALGO DE JUSTICIA SOCIAL MUY IMPORTANTE, QUE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON NECESIDADES, PUEDA SER CONSIDERADA DENTRO DE LA EXENCIÓN DE PAGOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, Y QUE NO SOLAMENTE SEAN PROGRAMAS MUNICIPALES; NOSOTROS RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE LOS MUNICIPIOS QUE HAN ESTADO INTRODUCIENDO, NO SOLAMENTE PARA LOS ESTUDIANTES, SINO PARA LA POBLACIÓN; HAN ESTADO INTRODUCIENDO TRANSPORTE PARA HACER MENOS PROBLEMÁTICA LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD EN LA POBLACIÓN. PERO HAY UN PROGRAMA QUE CONSIDERAMOS, COMO SE HA MENCIONADO, “AYÚDANOS A MOVERTE”, EL CUAL FUE CREADO POR ESTE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, EL CUAL CONSIDERAMOS QUE DEBE DE INCLUIRSE A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR. POR TAL MOTIVO, APOYAMOS ESTE EXHORTO DEL DIPUTADO MARIO SOTO Y OJALÁ QUE SE HAGA REALIDAD ESTA PROPUESTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES, ACOMPAÑAR ESTE IMPORTANTE EXHORTO QUE HACEN LOS COMPAÑEROS DE NUESTRO PARTIDO, NUESTRO MOVIMIENTO; PORQUE JUSTAMENTE EL TEMA DE LA MOVILIDAD ES LA PROBLEMÁTICA PRINCIPAL YA EN MUCHOS MUNICIPIOS; ES UNA CUESTIÓN QUE NOS ACHACA Y NOS RECLAMA MUCHO LA CIUDADANÍA, CON JUSTA RAZÓN; HAY UNA CRISIS SIN PRECEDENTES, Y TENEMOS QUE VER A OTROS MODELOS EXITOSOS. Y UN MODELO EXITOSO, ES EL MODELO QUE IMPLEMENTÓ LA 4T EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN ÁREA CONURBADA DEL VALLE; PARA TENER LOS ESQUEMAS DE CABLEBÚS. NOSOTROS TENEMOS UNA GEOGRAFÍA PRIVILEGIADA EN MUCHOS SENTIDOS, TENEMOS GRANDES MONTAÑAS, MUCHÍSIMOS PAISAJES NATURALES; PERO NO LA HEMOS UTILIZADO A NUESTRO FAVOR PARA EL TEMA DE LA MOVILIDAD; SEGUIMOS PENSANDO EN CONSTRUIR GRANDES TÚNELES O CONSTRUIR GRANDES INTERCONEXIONES O PASOS, CUYA CONSTRUCCIÓN A VECES PUEDE IMPLICAR EL DESPLAZAMIENTO DE MUCHAS FAMILIAS. CUANDO YA EXISTEN ESQUEMAS COMO EL CABLEBÚS QUE PUEDEN PERMITIR EL CONECTAR ZONAS DE DISTINTOS MUNICIPIOS DE UNA FORMA INCLUYENTE, TAMBIÉN ES UN TEMA DE SEGURIDAD, PORQUE LA GENTE QUE VIVE EN ESAS PARTES ALTAS DE LOS CERROS, PUEDE TRASLADARSE DE MANERA MÁS SENCILLA A SUS CENTROS DE TRABAJO O A OTRAS PARTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO. ENTONCES, CREO QUE ES BUENO EL HACER ESTA INVITACIÓN AL ACTUAL GOBIERNO, A LOS ESPECIALISTAS, A QUE ESTABLEZCAN Y ESTUDIEN, SI PUEDE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA ZONA METROPOLITANA TENER UN SISTEMA DE CABLEBÚS; YO CREO QUE SÍ, CREO QUE TENEMOS LA GEOGRAFÍA; CONECTAR GARCÍA CON SANTA CATARINA O CONECTAR LA INDEPENDENCIA CON SAN PEDRO. HAY MUCHAS OPCIONES ¿NO? CREO QUE VALE LA PENA QUE SE ANALICEN Y PRÓXIMAMENTE QUE PUEDA HABER ESTE TIPO DE PROYECTOS DE CABLEBÚS QUE SEAN EN BENEFICIO DE LAS Y LOS MÁS POBRES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE.

HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY VENGO A EXPRESAR NUESTRO RESPALDO ABSOLUTO AL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. UN DICTAMEN QUE ATIENDE DOS DE LAS PREOCUPACIONES MÁS URGENTES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD. EN PRIMER LUGAR, LA NECESIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE QUE REDUZCAN LA DESIGUALDAD SOCIAL, EL TIEMPO DE TRASLADO Y LA CONTAMINACIÓN QUE PADECEMOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. NO ES UN SECRETO PARA NADIE QUE, EN NUESTRO ESTADO, LA MOVILIDAD SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS DEL PRESENTE Y DEL FUTURO. LAS FAMILIAS NEOLONESAS ENFRENTAN CADA DÍA LOS PROBLEMAS DE TARIFAS ELEVADAS QUE SIGUEN EN AUMENTO Y LO ÚNICO QUE REFLEJAN SON DEFICIENCIAS EN LA COBERTURA DEL TRANSPORTE, TIEMPOS DE TRASLADO QUE DESGASTAN SU CALIDAD DE VIDA POR HORAS Y UNA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA QUE VULNERA DIRECTAMENTE SU SALUD. EN PRIMER LUGAR, EN LO RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DENTRO DEL PROGRAMA “AYUDAMOS A MOVERTE”, ES UN RECURSO FUNDAMENTAL QUE SIN DUDA ALGUNA APOYARÁ A LOS GASTOS SEMANALES DE LOS ESTUDIANTES QUE DECLARAN GASTAR HASTA \$280 PESOS EN TRANSPORTE, LO QUE EQUIVALE A MÁS DE \$1 MIL PESOS MENSUALES. CÓMO ESPERAR QUE UNA FAMILIA QUE PERCIBE APENAS DOS SALARIOS MÍNIMOS PUEDA SOSTENER ESTE COSTO, ADEMÁS DE LA ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, LOS GASTOS EN SALUD, ENTRE OTROS. POR ESO, APROBAR ESTE EXHORTO ES UN MENSAJE CLARO: QUE LA EDUCACIÓN NO PUEDE ESTAR CONDICIONADA AL PRECIO DEL TRANSPORTE. SEGUNDO LUGAR, SE CONTEMPLA EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO POR CABLE, MEJOR CONOCIDO COMO CABLEBÚS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, LO CUAL CONSIDERAMOS QUE ES UN TEMA INNOVADOR QUE SE DEBE DE ESTUDIAR. REPRESENTA UNA ALTERNATIVA QUE YA HA DEMOSTRADO SU EFICACIA EN CIUDADES COMO CIUDAD DE MÉXICO, DONDE MILES DE PERSONAS DIARIAMENTE SE TRASLADAN A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA. IMAGINEN POR UN MOMENTO QUE ALGO ASÍ OCURRIERA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, COLONIAS DE DIFÍCIL ACCESO CONECTADAS CON RAPIDEZ; TRABAJADORES QUE SÍ LLEGAN PUNTUAL A SUS EMPLEOS; ESTUDIANTES GANANDO HORAS DE VIDA QUE ANTES PERDÍAN, SIN LUGAR A DUDAS, EN EL TRÁFICO; Y TODO ESTO, MIENTRAS REDUCIMOS LA CONTAMINACIÓN QUE TANTO DAÑA NUESTRO AIRE, QUE TANTO DAÑA LA SALUD DE NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS DE NUEVO LEÓN. ESTE DICTAMEN, ES UN PASO FIRME HACIA UN NUEVO LEÓN MÁS MODERNO,

MÁS JUSTO Y TAMBIÉN MÁS HUMANO, PORQUE LA MOVILIDAD NO ES UN LUJO, ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y ESTE CONGRESO TIENE LA OBLIGACIÓN DE DARLE VIDA CON ACCIONES CONCRETAS. HOY TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE TRANSFORMAR LA VISIÓN DE MOVILIDAD EN NUESTRO ESTADO, HAGÁMOSLO CON DECISIÓN, CON DETERMINACIÓN, CON ENTUSIASMO Y CON LA CONVICCIÓN DE QUE LAS Y LOS NUEVOLEONESES MERECEN UN TRANSPORTE DIGNO, EFICIENTE Y SUSTENTABLE. POR TODO ESTO, LES PEDIMOS A NUESTROS DEMÁS COMPAÑEROS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19416-19905/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19615/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **11 DE MARZO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19615/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS **51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO**, PARA QUE REALICEN MODIFICACIONES A SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y ESTABLEZCAN NORMATIVAS DE CERO TOLERANCIA A VEHÍCULOS CONTAMINANTES. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS **51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE REALICEN MODIFICACIONES A SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y ESTABLEZCAN NORMATIVAS DE CERO TOLERANCIA A VEHÍCULOS CONTAMINANTES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE MODIFIQUEN LOS ESCAPES Y MOFLES PARA LA ALTERACIÓN DEL RUIDO, QUE REBASEN LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS AMBIENTALES ESTATALES. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PRIMERO QUE NADA, QUIERO AGRADECER A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y A SUS INTEGRANTES, POR APROBAR EL EXHORTO PROPUESTO POR SU SERVIDOR. TODOS HEMOS VISTO EN LAS CALLES, VEHÍCULOS

QUE VAN DEJANDO UNA NUBE DE HUMO NEGRO POR DONDE CIRCULAN, TAMBIÉN BLANCO Y GRIS. Y AUNQUE LOS CONDUCTORES ESTÉN CONSCIENTES DE ELLO, ES ALGO QUE SUELEN IGNORAR. LAMENTABLEMENTE, NO TODAS LAS PERSONAS MIDEN EL DAÑO QUE OCASIONAN AL MEDIO AMBIENTE CON SUS ACCIONES, Y QUE A VECES, ALGO TAN SENCILLO COMO CONDUCIR, PUEDE PERJUDICAR A LA SALUD DE LOS DEMÁS. EL SECTOR TRANSPORTE CONTRIBUYE CON EL 20.4% DE LA EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO, DE LOS CUALES EL 16.2% PROVIENE DEL SUBSECTOR AUTOMOTOR, EN SU MAYORÍA, POR VIAJES EN TRANSPORTE INDIVIDUAL MOTORIZADO. Y AUNQUE EN DIVERSOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO DE MUNICIPIO, TANTO DEL ÁREA METROPOLITANA, COMO FUERA DE ELLA, SE ESTABLECE QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS, EVITAR QUE ESTOS EMITAN HUMOS Y GASES CONTAMINANTES, Y QUE EL PRODUCIR OSTENSIBLEMENTE CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SERÁ CAUSA DE INFRACCIÓN. LA REALIDAD, ES QUE CONSTANTEMENTE VEMOS EN CIRCULACIÓN VEHÍCULOS NOTORIAMENTE CONTAMINANTES, SIENDO NECESARIO QUE LOS MUNICIPIOS, EN SUS REGLAMENTOS, ESTABLEZCAN NORMATIVAS DE CERO TOLERANCIA A VEHÍCULOS CONTAMINANTES Y QUE LAS PLAZAS Y SANCIONES QUE SE ESTABLEZCAN SEAN LAS ADECUADAS PARA VERDADERAMENTE LOGRARLO. TAMBÍEN, RESPECTO A LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y AL RUIDO, ME PERMITO MENCIONAR QUE CUENTO CON UNA INICIATIVA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA MISMA COMISIÓN DE MOVILIDAD PARA ESTABLECER DESDE NUESTRA LEY DE MOVILIDAD, LA PROHIBICIÓN DE MODIFICAR LOS ESCAPES Y CLAXON DE LOS VEHÍCULOS, CON EL OBJETO DE PROVOCAR RUIDO EXCESIVO. ESTAS PROBLEMÁTICAS SON REALES, Y EN MAYOR O MENOR MEDIDA, TODOS NOS ENCONTRAMOS EXPUESTOS ANTE ESTOS TIPOS DE CONTAMINACIÓN. LAS INSTANCIAS POSIBLES... POR LO TANTO LOS INVITO A VOTAR... POR LO TANTO SON TEMAS QUE MERECEN SER ATENDIDAS DESDE TODAS LAS INSTANCIAS POSIBLES. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR Y APOYAR AL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS NEOLONESES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. AL MENOS LA MITAD DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN ENCUESTADA PARA “ASÍ VAMOS” 2024, CONSIDERA QUE EL AIRE EN SU MUNICIPIO ESTÁ CONTAMINANDO O MUY CONTAMINADO. MONTERREY EN PARTICULAR, SE ENCUENTRA ENTRE LAS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS DE AMÉRICA LATINA, OCUPANDO EL PRIMER LUGAR EN NIVELES DE

CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AL SUPERAR LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA DIVERSOS CONTAMINANTES. SI BIEN, LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN NO ES RECIENTE, SU PERSISTENCIA EXIGE ACCIONES FIRMES, COORDINADAS Y URGENTES QUE MANTENGAN VIGENTE LA AGENDA HACIA UN DESARROLLO VERDADERAMENTE SOSTENIBLE. ESTE EXHORTO RESPONDE AL COMPROMISO DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO CON LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS MÁS SALUDABLES Y SOSTENIBLES, SIN PERDER DE VISTA EL DERECHO A UNA MOVILIDAD SEGURA Y ORDENADA. LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS ALTAMENTE CONTAMINANTES, ASÍ COMO DE AQUELLOS CON MODIFICACIONES QUE GENERAN RUIDO EXCESIVO, NO SÓLO AGRAVA LA CRISIS AMBIENTAL, SINO QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. POR LO ANTERIOR, LOS INVITO RESPETUOSAMENTE A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. OBIVIAMENTE VOY A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. CREO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE. NADA MÁS HACERLES DE CONOCIMIENTO A LOS COMPAÑEROS, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTAMOS UNA INICIATIVA PARA QUE SE HICIERA LA VERIFICACIÓN VEHICULAR GRATUITA; Y DECIRLES QUE FUE UN COMPROMISO CON EL GOBERNADOR CUANDO CREAMOS EL IMPUESTO VERDE EN EL AÑO DEL 2021, PARA EL PRESUPUESTO DEL 2022. AHÍ HAY RECURSOS, LOS FONDOS DEL IMPUESTO VERDE QUE SON MÁS DE \$2 MIL 500 MILLONES DE PESOS AL AÑO, Y QUE SE PUEDEN UTILIZAR JUSTAMENTE PARA EVITAR QUE LOS VEHÍCULOS ESTÉN CONTAMINANDO EN NUESTRA ZONA METROPOLITANA, QUE ESTÁ MUY CONTAMINADA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, REYNA REYES MOLINA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19615/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADA LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.

6. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LA LIC. MARÍA JULIA LAFUENTE, COMO UN REFERENTE EN LA COMUNICACIÓN NUEVOLEONESA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.***

**C. PRESIDENTE:** “LES RECORDAMOS A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE EL DÍA DE HOY, SE INICIAN LOS TRABAJOS DEL PARLAMENTO INFANTIL, A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; DE LOS JÓVENES, PERDÓN, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN POLIVALENTE DE ESTE CONGRESO”.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

**DD # 095-S.O. LXXVII- 25**  
**MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**